

Cuadro 19. GASTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL EN EDUCACIÓN Y COSTO POR ALUMNO EN LA REPÚBLICA, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN: AÑOS 2020-24

Nivel de educación	Gasto y costo por alumno				
	2020	2021	2022 (R)	2023 (R)	2024 (P)
TOTAL					
Matrícula (1) (número de alumnos)	898,689	963,921	976,993	979,502	971,057
Gasto en educación (2) (en miles de balboas)	2,055,247	2,157,287	2,175,013	2,296,339	2,196,103
Costo por alumno (en balboas)	2,286.94	2,234.42	2,222.75	2,344.39	2,261.56
Inicial y primaria:					
Matrícula (número de alumnos)	479,099	491,351	496,080	509,008	494,977
Gasto (3) (en miles de balboas)	745,066	787,224	802,220	817,793	844,553
Costo por alumno (en balboas)	1,555.14	1,602.16	1,617.12	1,606.64	1,706.25
Educación Especial:					
Matrícula (número de alumnos)	15,768	16,078	17,263	17,894	18,704
Gasto (3) (en miles de balboas)	57,757	66,486	66,495	68,298	73,055
Costo por alumno (en balboas)	3,662.90	4,135.21	3,851.87	3,816.83	3,905.87
Premedia y media:					
Matrícula (número de alumnos)	277,028	303,290	303,073	301,084	306,490
Gasto (3) (en miles de balboas)	546,554	623,596	651,671	672,833	682,862
Costo por alumno (en balboas)	1,972.92	2,056.11	2,150.21	2,234.70	2,228.01
Universitaria:					
Matrícula (número de alumnos)	126,794	153,202	160,577	151,516	150,886
Gasto (3) (en miles de balboas)	473,918	471,272	486,878	489,635	595,632
Costo por alumno (en balboas)	3,737.70	3,076.15	3,032.06	3,231.58	3,947.56

NOTA: De existir diferencia entre el total y los parciales, se debe al redondeo.

(1) Se refiere a la matrícula oficial de la educación inicial, primaria, premedia, media y suplementaria, registrada al último día de clases de julio. Para las universidades de Panamá, Tecnológica de Panamá, Autónoma de Chiriquí, Especializada de Las Américas y Marítima Internacional de Panamá, corresponde a la matrícula del primer semestre.

(2) Comprende los gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación, así como la asignación del Fondo de Seguro Educativo.

(3) Se refiere a los gastos asignados para la educación inicial, primaria, premedia, media y universitaria, así como a las transferencias al Instituto Panameño de Rehabilitación Especial, Ministerio de Desarrollo Social, Chapala Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el programa de Educación Agropecuaria.

No se han considerado para la determinación del costo unitario aquellos gastos que por su carácter general no pueden distribuirse entre los diferentes niveles educativos.

(P) Cifras preliminares.

(R) Cifras revisadas.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad, y el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación.